Asunción, 20 de marzo de 2018.

NOTA UOC N° 0086/2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, *Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 03/2018 – **"RECARGA DE EXTINTORES - AD REFERÉNDUM" ID N° 341.172**.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 4671/2018 de fecha 19 de marzo de 2018, a fin de aclarar cuanto sigue:

En referencia al motivo de No Difusión:

Es oportuno mencionar que el llamado de referencia fue solicitado Declarar Desierto a través de la Nota UOC Nº 70/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, adjuntando todos los documentos respáldatorios solicitados en la Resolución DNCP Nº 948/10 tales como: Acta de Apertura, Informe de Evaluación, Resolución de Declaración Desierta, Notificación a los Oferentes y el mencionado Formulario, el cual fue retenido solicitando las documentaciones requeridas en el Art. 20 inc. b de la mencionada Resolución. Por lo que se aclara que todos los documentos ya mencionados arriba se volvieron a remitir en fecha solicitando nuevamente la **Declaración Desierta** el cual fue procesado en forma errónea **Publicando el Llamado**.-

Atendiendo lo mencionado, se solicita sus buenos oficios a la solicitud realizada de **Declarar Desierto** el proceso.-

Hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente, esperando una respuesta favorable y a los efectos de subsanar la situación acontecida.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN - UOC - SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL